

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **SARA DEL CARMEN CORONEL BETANCOURT**, Directora de la Unidad Educativa Fiscomisional "Santa Teresita" de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales.

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **SARA DEL CARMEN CORONEL BETANCOURT**, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.*

*El señor **FRANCO ROMERO LOAYZA**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAIANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL